



Otorga a
Alma Elia Robledo Herrera
El Grado de
Maestra en Derecho Aduanal

Con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por
Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de
la Federación el 18 de febrero de 1986, en atención a que
terminó los estudios correspondientes y acreditó los
requisitos establecidos.

Expedido en la ciudad de León Gto., el 15 de abril de 2016.

El Vicerrector

Arq. José Amoránio Asistán Díaz de León

El Rector

Lic. Andrés Gómez Gutiérrez



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí



En uso de las facultades que le otorga la
Ley Orgánica del Artículo 11 de la
Constitución Política del Estado, exp-
de el presente Título de

Licenciado en Economía

a la señora

Alma Eila Cobledo Herrera

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día dieciocho de noviembre del año dos mil tres.

Por acuerdo del R. Consejo Directivo Universitario de fecha cuatro de diciembre del año dos mil tres, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los doce días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

El Secretario
Lic. Mario García Valdez
SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad
Ing. Jaime Valle González
ESTC